

# SELECCIÓN DE LAS Y LOS JEFES DE CUADRANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONVOCATORIA

SUPERINTENDENTE GENERAL, LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Técnica de Selección y Promoción, con fundamento en los artículos 6 y 79 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 88 y 93 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 6, 18 y 29 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XII, 3, 7, 8 fracción IX y 9 apartado A) de las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal; Acuerdo 51/2020 por el que se establecen las Bases para la Operación y Funcionamiento del Programa de Cuadrantes Policiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y en cumplimiento al ACUERDO CTSP-EXT-76/2020, aprobado en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria 2020 de la Comisión Técnica de Selección y Promoción, celebrada el 11 de septiembre de 2020, he tenido a bien expedir la siguiente:

A TODO EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVO, INTERESADO EN PARTICIPAR COMO CANDIDATO/A AL PROGRAMA DE CUADRANTES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA NORMA QUE REGULA LA PRESENTE.

## REQUISITOS

- Ser personal operativo en activo de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Tener vigentes y aprobados los requisitos de permanencia establecidos por la normatividad.
- Grado Jerárquico: Mínimo Policía Segundo.
- Experiencia mínima de 5 años en áreas operativas en vía pública.
- Escolaridad: Bachillerato. Quienes cuenten con carrera técnica, licenciatura o posgrado recibirán un mayor puntaje en la ponderación de evaluación o servirá como criterio de desempate según corresponda.
- No contar con procedimientos jurídicos administrativos vigentes.
- Aprobar con mínimo de 8 el "Curso para Jefes y Jefas de Cuadrante" que imparta la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Cada cuadrante contará con un Jefe (a) de Cuadrante por cada turno para dar atención las 24 horas del día, los 365 días del año.

No. de cuadrantes	Turnos	No. de lugares
847	3	2,541

Atendiendo la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, como una medida especial de carácter temporal y de promoción encaminada a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se asignará, por lo menos, el 30% de las plazas a concursar al personal femenino que participe en el presente proceso de selección.

## DE LA PERMANENCIA

El ser seleccionado Jefe/a de Cuadrante, no genera ningún tipo de plaza o inamovilidad, ya que dicha designación es con objeto de dar cumplimiento al Programa y mejorar la actuación policial.

Para la permanencia como Jefe/a de Cuadrante, el personal policial será evaluado periódicamente en su desempeño o resultados por la Subsecretaría de Operación Policial, de conformidad con el Sistema Estadístico de Control y Operación Policial.

Las y los Jefes de Cuadrante, en tanto se desempeñen como tal, recibirán un estímulo económico mensual por su función, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

## DOCUMENTACIÓN

Las y los aspirantes deberán registrarse en la página <http://jefesdecuadrante.ssc.cdmx.gob.mx> a partir del día 15 de septiembre de 2020. La convocatoria estará abierta hasta que se cubra la oferta total.

Se deberá adjuntar la siguiente documentación escaneada y legible en formato PDF:

- Documento que acredite los estudios requeridos para su participación en el presente proceso según corresponda.
- Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar).
- Credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana vigente.
- Último recibo de pago.
- Comprobantes de capacitaciones tomadas durante el último año.

## INFORMES

☎ 55 5242 5100 ext. 5378, 5685

🌐 [seleccionjefesdecuadrante@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:seleccionjefesdecuadrante@ssc.cdmx.gob.mx)

💬 55 73 94 02 24

SUPERINTENDENTE GENERAL  
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS